

Montevideo, 26 de agosto de 1987

Señor Director o Jefe de

P r e s e n t e.-

El Consejo de Educación Secundaria dispuso hacer saber lo resuelto por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 30 de julio de 1987, Acta Nº 56 Resolución Nº 92- que se transcribe:

"VISTO: Que División Arquitectura solicita se efectúe un llamado a aspiraciones para proveer dos (2) cargos de Arquitectos presupuestados vacantes (Técnico I- Escalafón A-Profesional Universitario-Grado 15) con 30 horas semanales de labor a radicarse en dicha División;

CONSIDERANDO: que la mencionada División aporta un Proyecto de Bases para el llamado a aspiraciones para el Concurso de Oposición y Méritos para Arquitectos a radicar en dicha División el que expresa:

BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA EL CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS PARA LA PROVISION DE 2 CARGOS DE ARQUITECTO EN LA DIVISION ARQUITECTURA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA.

I) - Características del cargo.-

Se trata de dos (2) cargos presupuestados Técnico I- Escalafón A-Grado 15 con una dotación de 30 horas semanales de labor (con posibilidad de extensión a 40 horas) con remuneración y compensación vigentes de la Administración.

II) - Funciones del cargo.-

Podrán ser funciones del cargo:

1)-área de programación

- la) inventario de recursos físicos
- lb) planeamiento físico de locales escolares
- lc) elaboración de Programas de obras y normas técnicas
- ld) Preparación de planos de inversiones y control de ejecución de los mismos

II2)- Proyecto Arquitectónico.-

- a) Diseño de edificios educacionales. Obras Nuevas o ampliaciones.

- b) Preparación de todos los recaudos necesarios a la licitación y construcción.

II3)-Area de obras.

- 1) Inspección de locales a nivel nacional
- 2) Dirección de obras
- 3) Certificación de avances
- 4) Liquidación de ajustes paramétricos
- 5 Preparación de recaudos para obras de mantenimiento.

II4) Talleres y Mantenimiento.

- a) Inspección de locales correspondientes al Departamento de Montevideo.
- b) Presupuestación y programación de las operaciones correspondientes a las obras de mantenimiento.
- c) Dirección de obras y contralor de Personal interviniente.

II5) Area administrativa.

- a) Tramitación de expediente administrativo
- b) Conocimiento de las normas para la ejecución del gasto

III)- Requisitos para la aspiración.-

III1) Poseer título de Arquitecto otorgado o revalidado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República.

Amir & 228 lo modifica III2) Revistar a la fecha como funcionario de la División Arquitectura de la Administración Nacional de Educación Pública en cualquiera de sus escalafones.

IV) - Relación de títulos, méritos y antecedentes.

IV1) Capacitación técnica en las disciplinas del cargo, estudios realizados y títulos obtenidos.

IV2) Actividades de divulgación, publicaciones, conferencias, etc.

IV3) Actividad profesional:

- a) En el campo de las construcciones escolares dentro de la Administración o en su actividad privada
- b) otros trabajos profesionales.

IV4) Trabajos de investigación

IV5) Otros Méritos.-

V) - Se requerirá certificados de autenticidad de las actuaciones, antecedentes, méritos y títulos o en su defecto presentación de documentos originales probatorios o fotoco-

pias autenticadas de los mismos.

VI) - Procedimiento de selección

La selección se realizará por el mecanismo de concurso de Méritos y Oposición.

El análisis de los antecedentes aportados por el aspirante en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral IV de las Bases. La prueba de oposición versará sobre cualquiera de los temas vinculados a las funciones definidas como propias en las distintas áreas de la División Arquitectura, explicitadas en el numeral (II) de las Bases.

El tenario particular de la prueba de oposición, así como su modo de realización, será puesto en conocimiento dentro de los veinte días siguientes a la fecha de presentación de las aspiraciones.

VII) - Integración del Tribunal Calificador

El Tribunal Calificador se integrará por el Director de la División Arquitectura, Arq. MILTON ESTAVILLO quien lo presidirá, por el Sub-Director de dicha División Arq. WALDEMAR LOPEZ PERDCMC y el Arq. Inspector ARTURO MARTI.

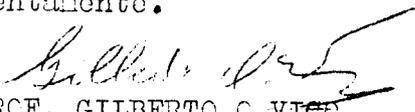
ATENCIO: a lo informado por la División Hacienda

RESUELVE: 1) Llanar a Concurso de Oposición y Méritos para proveer las vacantes existentes de Arquitectos (Técnico I-Escalafón A-Profesional Universitario-Grado 15) con 30 horas semanales de labor en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre las Bases transcriptas anteriormente.

2) Designase al Arqto. MILTON ESTAVILLO, Arqto. WALDEMAR LOPEZ PERDCMC y Arqto. Inspector ARTURO MARTI como Tribunal de Concurso de acuerdo a los criterios de selección propuestos por dicha División."

Saluda a usted atentamente.

vº


ERCEL GILBERTO C. VICO

SECRETARIO GENERAL.-